

Torrealba: Pagos por ingreso mínimo son de obligatorio cumplimiento para patronos

Autor Administrator
Wednesday, 22 de February de 2017
Modificado el Tuesday, 21 de February de 2017

Enfatiz  que el incremento del est tica como una medida acertada por parte del presidente Nicol s Maduro

Brian Contreras.- El Ministro del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo, Francisco Torrealba, se refiri  al aumento del bono de alimentaci n durante la ma ana del martes en su programa radial "Fuerza Trabajadora" emitido a trav s de la emisora Radio Miraflores 95.9FM.

Torrealba subray  la importancia que tiene el cumplimiento de este decreto por parte del sector empresarial. "El ingreso m nimo legal, de Bs. 148.638, es de obligatorio cumplimiento para todos los patronos tanto en el sector privado como p blico", explic .

Durante el programa, el Ministro calific  la medida como una "acertada pol tica de recuperaci n progresiva del poder adquisitivo del salario y el ingreso de la clase trabajadora. No vamos a ser los trabajadores quienes paguemos las consecuencias de esta inflaci n criminal inducida por la derecha en el marco de la guerra econ mica".

Constat  que la medida del presidente fue "muy bien recibida" por parte del sector laboral de Venezuela y que se emplear n pol ticas para defender el salario de los trabajadores y sus familias.

El ministro Torrealba tambi n se refiri  a supuestos sabotajes ocurridos esta semana en la Asamblea Nacional. "Estamos vigilando de cerca a esta gente que, desde la derecha venezolana, intenta negarle el derecho al trabajo a los funcionarios del poder legislativo nacional", destac .

<http://www.elmundo.com.ve/noticias/economia/politicas-publicas/torrealba--pagos-por-ingreso-minimo-son-de-obligat.aspx>

